

COMUNICADO (15/05/2026)

El **Departamento General de Irrigación**, a través de la **Dirección de Regulación y Control de Agua y Saneamiento (DIRCAS)** informa que, visto los hechos de público conocimiento y la información circulante relativa a la calidad del agua potable en la zona de Los Corralitos, Guaymallén, se comunica que DIRCAS mantiene un esquema de monitoreo permanente sobre las redes de agua potable de los prestadores que operan en el área afectada. En detalle, se continúan realizando los controles de calidad del agua potable en las redes de los Operadores:

- Cooperativa Los Corralitos.
- Cooperativa Corralcoop.
- Unión Vecinal El Sauce.
- Cooperativa Puente de Hierro.

Dichos controles constan de mediciones in situ de parámetros de conductividad eléctrica, pH, turbiedad, presión y cloro libre residual. Además, se procede a la extracción de muestras para realizar análisis en el laboratorio del DGI, donde está contemplado el control bacteriológico (Coliformes Totales y Escherichia coli).

En función de las inspecciones y controles realizados, los parámetros de calidad del servicio de agua potable se mantienen dentro de los rangos establecidos por la normativa vigente, por lo cual puede concluirse que, hasta el día de la fecha, el agua de estos operadores comunitarios mencionados puede utilizarse para consumo humano sin poner en riesgo la salud de los consumidores.

Por otro lado, DIRCAS también ha elevado un pedido oficial de información al Director de la Secretaría de Vinculación DETI-UNCuyo respecto a un análisis microbiológico que circula en redes sociales y medios de comunicación, identificado como "Informe T-6458", referido a la calidad del agua en Los Corralitos, Guaymallén.

En el pedido de Irrigación se solicita conocer con urgencia:

- Si dicho informe fue emitido por los laboratorios de su dependencia y su validez técnica, además del lugar preciso, georreferenciado, donde se tomaron las muestras, su trazabilidad y cadena de custodia.
- Si se puede determinar si el agua analizada pertenece a la red de un operador de servicio de la zona o si proviene de una perforación privada.
- Si existen en el mismo informe otros análisis disponibles en cuanto a calidad del agua potable en la zona de Los Corralitos, Puente de Hierro, Guaymallén.

En tanto que, desde la Dirección de Aguas Subterráneas de Irrigación se informa a la comunidad que la toma directa de agua proveniente de pozos subterráneos NO es apta para el consumo humano, ya que esta agua no ha pasado por el debido tratamiento de potabilización. Y más agravante aún, en pozos particulares, poco profundos, sin las adecuaciones sanitarias correspondientes, y en zonas donde hay pozos sépticos sin servicio de cloacas.